



AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

ANUNCIO

En el BOP de Málaga n.º 199, de 20 de Octubre de 2025, se ha publicado el acuerdo adoptado por Decreto nº 4957, de 8 de octubre de 2025, por el que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso- oposición, de dos plazas Abogado/a, que se transcribe a continuación:

"DECRETO

Por Decreto n.º 1893, de 25 de Abril de 2025, se aprobaron las bases por las que se regirá el proceso selectivo para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, dos plazas de Abogado/a del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, cuya convocatoria fue publicada en el BOP de Málaga n.º 103 de 2 de Junio de 2025, así como en el Tablón de Anuncios electrónico de página web del Ayuntamiento y en la pestaña de procesos (www.alhaurindelatorre.es), en fecha 3 de Junio de 2025.

Con fecha 8 de Julio de 2025, se publicó un extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", BOJA número 129.

Tal y como se establece en las bases selectivas quienes desearán tomar parte en las pruebas selectivas debían presentar la solicitud en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, dicho anuncio fué publicado en el BOE n.º 178 de fecha 25 de Julio de 2025.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, en base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Abogado/a, grupo de clasificación A1, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Und. reg:REGISTRO GENERAL



AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE

(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

Aspirantes admitidos

30****3Z	ALCARAZ RODRÍGUEZ JUAN LUIS
*****165F	BARRIENTOS GONZÁLEZ GENOVEVA
5369****	BECERRA MARQUEZ ISABEL MARIA
*****724X	CORREDERAS GARCÍA MIGUEL ANGEL
5*****03Z	DAMIAN QUERO ALMUDENA TRINIDAD
2882****	DE LA ROSA HEREDIA ENRIQUE
7****42J	DÍAZ RIVERA ANGELA ASCENSIÓN
44*****0E	FERNÁNDEZ CORDOBÉS ALBERTO
2573****	GÁLVEZ VENEMA NADINE
3****31F	GARCÍA PLANAS NURIA
77*****0V	GORINI CANO SANTIAGO AGUSTÍN
7485****	GUTIÉRREZ ALVAREZ CRISTINA
4****51D	LÓPEZ PEREIRO JOSE MIGUEL
7910****	MARÍN CUEVAS SERGIO
*****671N	MARTÍNEZ ALONSO IGNACIO JAVIER
3****22Y	MARTÍNEZ SUÁREZ EMILIO JOAQUÍN
****526V	MOLINA CASTRO MARIA DEL CARMEN
7507****	MOLINA DÍAZ EMILIA ENCARNACIÓN
2****89T	MOLINA FACIABÉN FRANCISCO JAVIER
****206H	PEDREGOSA GONZÁLEZ DE MOLINA MERCEDES
74****4S	PÉREZ MARTÍNEZ FRANCISCO
4886****	PÉREZ MOLINERO VICTORIA MARÍA
333****L	RODRÍGUEZ CAMPOS MARIA BELÉN
****895M	RUIZ HIJMA CRISTINA
7****28R	RUIZ MANZANO NEREA MARÍA
53****4K	SÁNCHEZ PARÍS CONTRERAS JAVIER
3335****	SANZ PEÑA PEDRO







AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE

(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

*****618N

TESÓN PALACIOS JOSE LUIS

Aspirantes no admitidos

*****231Z	ALCÁZAR RAMÍREZ MARIA MAR	1
2****96J	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ NOELIA	1
772****F	JUÁREZ GARCÍA PAULA	1,
7*****98V	LÓPEZ CANTALEJO FÁTIMA	2
*****780Z	LUQUE CONDE ROBERTO CARLOS	1
7490****	PELÁEZ GÁLVEZ SONIA	1
44****8X	RUIZ BECERRA ANDREA MARIA	1
7****31X	VÁZQUEZ ANDRADES ÁLVARO	1

Motivos de Exclusión

- 1.-Modelo oficial de solicitud de admisión de pruebas selectivas, debidamente cumplimentado.
- 2,- Copia del Título requerido para acceder a la convocatoria en su caso.
- 3.- Resguardo del abono mediante autoliquidación de la tasa de derechos de examen. En ningún caso se considerará subsanable el pago de tasas una vez finalizado el plazo de presentación de instancias. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo II .

SEGUNDO.- Conceder el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, si bien también será publicada en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos, a fin de subsanar las solicitudes que pudieran adolecer de deficiencia o complementar alguno de los méritos ya alegados (y serán tenidos en cuenta en la fase correspondiente).

TERCERO.- Publicar el referido listado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en la pestaña de procesos selectivos.



AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. La Concejala Delegada de Personal y RRHH Fdo.: María del Pilar Conde Maldonado"

El plazo de subsanación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOP de Málaga de la presente resolución, si bien también será publicada en el Tablón de Anuncios electrónico de la página web Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es) y en en la pestaña de procesos selectivos.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde Presidente Fdo.: Joaquín Villanova Rueda